



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

8861

Trámite de información pública del borrador de la Orden por la que se regula el acceso al servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave y la gestión de la lista de espera de las plazas de este servicio

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, se somete al trámite de información pública el borrador de la Orden por la que se regula el acceso al servicio ocupacional para personas con discapacidad por trastorno mental grave y la gestión de la lista de espera de las plazas de este servicio, al efecto de que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, lo puedan consultar en la Secretaría General de la Consejería de Familia y Servicios Sociales (pl. de la Drassana, 4, de Palma), así como formular observaciones y sugerencias en relación con el contenido. Este Proyecto de decreto también se puede consultar en la web <<http://familiaiserveissocials.caib.es>>.

Palma, 15 de mayo de 2015

El director general de Servicios Sociales

Rafael Romero Ferrer

